436.418.9.

PATRICIO ZALDIVAR MACKERNA Motario Público 18a, Motaria Gradiago

Oct 112446/98

657794

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARLO EN LETRAS DE CIRLUTTO

JUAN EL TCER ANGULO MARDONES 3

COOPERATIVA ABLERTA DE VIVIENDA PROVIDUOP LIMITADA

v

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile. a 10 de Febrero de 1998, entre Cooperativa Abierta de Vivienda Provacoop Limitada, Rut No 70.274.600-0. persona jurídica de derecho representada sor don ANDRES ALTAMIRANO COX. chalence. casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad No 4.764.998-6, y per don ENRIQUE PAVEZ MATURANA, chilieno, casado, ingeniero ciyel quintce, cédula nacional de identidad Nº 7.397.697-5, todos domiciliados en Santiago, callo Cienfuegos Be 67, en adelante "Provicoop Limitada" o "el vendedor", ye una partes y de la otra <u>bun Juan Elicer</u> ANGULO MARSONES, chileno, casado, empleado, domiciliado en Las Golondrinas Nº 3191 Maipú, cédula nacional de identidad N98.702.788-0 en adelante indistintamente "el comprador" "el deudor" o "el mutuario"; y don LURENZO VELOSO VERGARA/ chileno, casago, empleado, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.489.193-K./ en representación del Banco del Estado de Chile, persona Juridica dedicada al giro de su rombre. ambos domiciliados en Aventda Libertador Bernardo O'Hignins N91-111, en mielante también "el Banco", terbes tercomparecientes mayores de edad, se ha concensdo signiento: PRIMERO: Proviccop Limitada, vendo, cedo o transfiere a DON JUAN ELICER ANGULO MARDONES, concerto acenta y adquiere para si. la propiedad obice Di ci Lalle La Galaxia Nº2298, del Conjumbo Habibacional "Rindonada II -Segunda Etapa", Comuna de Maipú, que com espende el silve o lote número 48 de la margana R. del pieno de lotog Conservador de Dienes Radces de sondiago archivado en el bajo el Mº 35.986-B del año 1998. Este sitio forma parte del Sector Dos en que se dividió el lote número dos del plano de subdivisión de la Nijuela Segunda, que comprende el pobrero El Almendro del Fundo Santa Carolina de Lo Espejo, comuna de Maipú, Región Metropolitara. Este sector nómero dos, construido por etapas, se individualiza en el plano agregado bajo el número 35.986-A al final Registro de Propiedad de 1996. del Conzervador de Bienes Raices de Santiego, y cuyos destindes son los signientes: con camino público de Maipo a Rinconada; en tramo X-U con otros propietarios; en tramo D'-C' con sector número tres de la misma subdivisión, boy otros propietarios: y en tramo N-M con sector uno de la misms subdivisión, boy otros propietarios: SUR. Lo tramo G'-L con Hijusta Tercera del Ex Fondo Santa (acolina: en y E'-F' con sector número bres de la ma tramo A'-E"

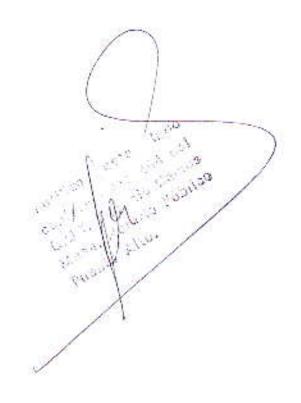
AND CANDERS CANDERS COM

Anotado en el Renertorio con el № ____21026 Inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 21834

Nº 20891 en el Registro de Hipotecas y Gravamenes af $\mathsf{el}\,F_{\cdot,\mathsf{u}}$ · Interdicciones v Prohibiciones de Enajenar afs. Del año . as .. Santiago, Se contifica que la(s) prohibicion(es) e hipoteca(s) indicadas en el presente contrato se liberaron en las fechas que se indican. Prohibicion(es) 2 4 ADR. 1998

Hipoteca(s) _____ 24 till. 1998 Santiago, _____ 24 738, 1998





Annitado en el Repertorio con el Nº 90324
inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 62552 N° 45166 , Registro de Nipotecas a
Registre de Nipotecas a 32585
Registro de Probibiciones a fs. 19532
W 31816 49532
Nº 31817 Del año 19 05
Santiago, 3 1 Juli-10 1995